

2000014

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.005255

## Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

## **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **18/septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ZAROCA S.A.** 

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4181 de 08/octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ZAROCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, sustitúyese "Corte Provincial de Justicia" por "Juzgado de lo Civil del Distrito del domicilio de la compañía".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.





000015

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 de octubre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7452529 Nro. Trámite 1.2012.2578 SNT/

Con esta feche quede MECRITA la presente

Resolución, bajo el No. 3472 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad y lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1375, publicado na el Registro Cácial 878 del 29

de Ago. 17 OCT 2012

PARISTA PLANTA AGAINTO LÓNGO

